

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2020-482

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 11 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once de marzo de dos mil veintidós.

ACEPTASE la sustitución que hace la doctora DORA CRISTINA CASTIBLANCO GALINDO apoderada de GESTICOBRANZAS S.A.S, representada por JAIME SUAREZ ESCAMILLA al poder conferido por la parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO a la doctora PATICIA SOSA FORERO.

En consecuencia reconózcase a la doctora PATRICIA SOSA FORERO apoderada judicial del demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Igualmente ACEPTASE la renuncia que hace la doctora PATRICIA SOSA FORERO apoderada judicial del demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO al poder conferido en sustitución por la Dra. DORA CRISTINA CASTIBLANCO GALINDO apoderada de GESTICOBRANZAS S.A.S., representada por JAIME SUAREZ ESCAMILLA de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta la comunicación enviada a su poderdante.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242eb8ff3ba3d2100d3820ffc4c8235dd504ae535b04600512cc22ae4ba3e9c9**

Documento generado en 11/03/2022 12:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>